



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2006-00098-00

Se pone en conocimiento el oficio procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad (A.001), donde informa sobre el levantamiento de la medida cautelar de remanentes decretada en el proceso allí tramitado.

Con relación a lo anterior, no habrá lugar a emitir mayor pronunciamiento en este asunto sobre la cautela mencionada, teniendo en cuenta que inicialmente aquella no surtió efectos (A.003.pg68, 69), y que, además, el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto del 13 de febrero de 2019 (pg.62 *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.149 del 03 de octubre de 2023)

JSMZ (carpeta 1)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9101ede4eb4681a00a4ce424eb9f0083008df2956d49f1f5215d1756048294a**

Documento generado en 02/10/2023 10:50:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**